

21  
S. D. Fern. Ruiz Matthes y D. Juan feliz Matthes  
ledieron y sabiendo se acordado ayer tarde que se  
contaron onze a las Cinco e Labande Pordho  
or. D. Juan feliz Matthes inmediatamente  
con un tanto al Decreto lo paso al S. D. Mar  
sin feixer para que como Abogado de esta Ciudad  
haziene el pedim. Conueniente y por dho señor  
D. Martin se executo anoche y presentado se  
esta mañana por Julian Salazar e Vidaniz  
por quien fue citado como es. ante quien se  
hazia dha informacion y por el S. D. Corregidor en  
su vista se proveyo que respecto a que la info  
macion referida se la habia entregado origi  
nal a D. Juan Ferr. Texon que esta Ciudad  
de la que ofiere conuincion al suso dho se  
le entregue para que use de su dho como le  
conuenza como mas extensamente consta de dho  
so por dho dho a esta Ciudad para que entendida  
de la providenzia que fuere mayor su  
grado. y para la Ciudad entendido = Acordo que el S.  
D. Pedro Nicolas f. Menchison en fuerza de su  
encargo sin perder hora e tiempo haga de la  
genzias en execucion del proveydo a instan  
cia de esta Ciudad. Y se escriba por el S. D. Juan Gre  
gorio Albuquerque a D. Alfonso Conde Baga contra  
dicion en la Camara al despacho de dho oficio  
interin que para bazer lo en forma se le remi

